24. Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGEN AS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicior ıles Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 78 del 24 de ulio de 2015, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE A JTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS KOTTUSHI WAYAA, como una entidad de derecho púb co de carácter especial, con domicilio principal en RIOHACHA, en el departamento de LA GUAJIRA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 225 del 2 de Octubre de 2024, se ıscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas l (la) señor(a) YOHANA CAROLINA MARTÍNEZ ARÉVALO , identificado (a) con Cédula de C udadanía Nº 1.004.130.026, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE AU TORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS KOTTUSHI WAYAA, para el periodo comprendido ntre el 26 de Agosto de 2024 y el 25 de Agosto de 2026.

Se expide en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de Enero de 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposa en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente grat ita.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 12:43:46
Recibo No. S000659130, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VFMfdQXDwS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plar lla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se uede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedició

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria propc ciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACION INDIGENA WEPIAPA'A.
Nit : 901907335-4
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508491
Fecha de inscripción: 21 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 14 A 60
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : kottushicanasta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106119123
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 14 A 60
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : kottushicanasta@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3106119123

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proc so y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2025, con el No. 31114 del Libro I del Regi tro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporati va denominada ORGANIZACION INDIGENA WEPIAPA'A.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de ener de 2035.

OBJETO SOCIAL

objeto: el objeto de la organización indígena wepiapa'a ue la integran es velar por la unidad de los pueblos indígenas, especialmente el pueblo wayuu, reservando la cultura, la lengua, la tradición, usos y costumbres dentro y fuera de los territorios. pa a cumplir este objeto se conforma como representante legítimo de los intereses de las autoridades tradicionales indígenas y de acuerdo al artículo 3 del decreto 1088 de 1993, fomentará el mejoramiento de las condiciones de vida de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 12:43:46
Recibo No. S000659130, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VFMfdQXDwS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plar illa/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se uede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedició

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria propo ciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

las comunidades indígenas, la protección y cuidado del territorio y todos los esp cios de vida, en virtud de lo cual podrá adelantar las siguientes accio es y procesos: a. realizar la representación, intermediación, negociación y gestión de los in ereses de las autoridades tradicionales indígenas asociadas, ante entidades gubernamentales y no guberna mentales del orden local, regional, nacional e internacional. b. fomentar e impulsar e en las comunida es indígenas proyectos de carácter social y cultural en los diferentes sectores como salud, educaci n, vivienda, saneamiento básico y ambiental y otros que sean compatibles con sus usos y ostumbres. c. adelantar actividades de carácter civil, comercial, industrial o de servicios bien sea en forma directa o mediante convenios, asociaciones actos o negocios jurídicos, públicas, mixt s o privadas, nacionales o extranjeras. d. crear entidades administrativas de recursos del régimen subsidia o en salud indígena, eps-! y emitir sus correspondientes reglamentaciones, así como crear instituciones p estadoras de servicios en salud- ips-l y emitir su reglamentación y demás empresas que la integren. e. coordinar, promover, evaluar y monitorear con las entidades municipales, regionales, nacionales e internacionales, los diferentes proyectos, programas y planes que ejecuten las Autoridades Indígenas Que Integren La organización indígena Wepiapa'a. Luego de su respectiva Socializa ión y caracterización ante la asamblea general. f. Fomentar El Autocontrol De Los Recursos Naturales Ren vables Y No Renovables De Los Territorios Tradicionales Ancestrales De Cada Pueblo Indígena Afili da A Dicha Asociación. G. Implementar Y Concertar Las Políticas De La Medicina Tradicional, Exigiendo l rogramas De Etno-Salud Que Sean Acorde Con Las Características Socioculturales, Teniendo en cuen a La Medicina Indígena Tradicional, Alopática Y Terapéutica Alternativas. H. Representar A Las C munidades Indígenas Ante La Entidad Territorial Local, Departamental, Nacional E Internacional Y Entidad s Públicas Y Privadas Del Orden Municipal, Departamental, Nacional E Internacional, Bajo Los Estrictos Co troles de La organización indígena Wepiapa'a . I. Suscribir Contratos Con Personas Jurídicas O Naturales Cuy Fin Sea La Realización De Actividades Industriales, Técnicas, Tecnológicas Y Comerciales, Orientadas Al De arrollo De Las comunidades indigenas; Con Entidades Del Estado Nacional E Internacional, Ya Sean' Publicas O rivadas. J. Elaborar Bases De Datos, Que Agilicen Los Registros De Las Autoridades En Coordinación Con Las Al aldías Municipales Y Demás Entidades Del Gobierno Nacional. K. Velar Por La Preservación Y Fortalecimient De Las Actividades Socio Culturales Y Laborales De Las Comunidades indígenas. L. Ejecutar Convenios Inter dministrativos, Encargos O Mandatos De Entidades Públicas, Mixtas Y Privadas, Recursos Destinados A Proyectos De Desarrollo Integral, En Las Comunidades indígenas. M. Todas Aquellas Que, En Virtud Del Giro Ordinario, S Actividad Sean Necesarios Para El Cumplimiento De Sus Desarrollo U Objeto.

PATRIMONIO

$ 30.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente. sus funciones son las siguientes: 1. presidir las reuniones de l junta y la asamblea. 2. convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta dire tiva como de la asamblea general. 3. buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que én algo colaboren para la buena administración del organismo. 4. rendir informes a la asamblea general. 5. epresentar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente. 6. celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación. 7. firmar los cheques y ordenes de egresos necesario. 8. dirigir las ecaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes. 9. order r el pago y gastos de la organización. 10.las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y l s que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 08 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, i scrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 12:43:46
Recibo No. S000659130, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VFMfdQXDwS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plar illa/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se uede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedició

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria propo ciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercio el 21 de enero de 2025 con el No. 31114 del libro I del Registro de Entic ades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDEN IFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MARIO SIJONA EPIAYU	C.C. No. 1.124.374.506

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Po ocumento privado No. 1 del 08 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, i scrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2025 con el No. 31114 del libro I del Registro de Entic ades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDEN IFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE MARIO SIJONA EPIAYU	C.C. No. 1.124.374.506
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EVELIN YANETH BONIVENTO IPUANA	C.C. No. 1.118.832.133
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LISKAREN RIVADENEIRA CABARCAS	C.C. No. 1.118.836.739
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS ANGEL MARTINEZ AREVALO	C.C. No. 1.079.992.118
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DI CTIVA	LUISA MERCEDES TOVAR MONROY	C.C. No. 1.193.547.094
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	KENIA YISETH DE LEON GOMEZ	C.C. No. 1.079.658.981
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANNIDER ALBERTO FRAGOSO POVEA	C.C. No. 1.006.570.273

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administra ivo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro qued n en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sea objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábado s **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan n efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de P ocedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso nin n recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 12:43:46
Recibo No. S000659130, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VFMfdQXDwS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plar illa/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se uede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria propo ciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y UCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTAR LA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2 15 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito n el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S 499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el estableci iento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos el RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tril utaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las xigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La [redacted] digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá erificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien ha ia sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el m mento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****